



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N**

**COPIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 19/2017.-/  
NUEVA TOLTEN, 26 de Enero de 2017.-**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- El proyecto FNDR código 30413450-0 denominado “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.
- El convenio mandato Ejecución Proyectos de Inversión Adquisición de Equipamientos y Equipos (Subtítulo 31) de fecha 07 de septiembre de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.
- La Resolución Exenta N° 2109 de fecha 07 de septiembre de 2016, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba convenio indicado en el punto anterior.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.717 de fecha 03 de octubre de 2016, que aprueba convenio ya indicado.
- Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 07 de octubre de 2016, que aprueba licitación ID 3836-46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.
- Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 25 de octubre de 2016, que aprueba modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.
- Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 07 de noviembre de 2016, que autoriza modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”.
- Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 14 de noviembre de 2016, que autoriza modificación a las bases de la licitación ID 3836-46-LR16 reemplaza e incorpora nuevo anexo.
- Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba reincorporación y acepta la oferta para la evaluación de la empresa Ramón Fermín Figueroa Vidal.
- Informe Técnico, de fecha 10 de Enero de 2017, que propone adjudicación de la licitación ID 3836 -46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”, a la empresa CGE Distribución S.A.
- Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Oferta, de fecha 10 de Enero de 2017, de la licitación ID 3836 -46-LR16 denominada “Conservación Alumbrado Público de Toltén”, que propone adjudicación a la empresa CGE Distribución S.A.
- El Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 15 de fecha 24 de Enero de 2017, que autoriza adjudicación y contrato del proyecto denominado “Conservación Alumbrado Público de Toltén”
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 del de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en el uso de las facultades que me confiere:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de ejecutar el proyecto FNDR código 30413450-0 denominado “Conservación Alumbrado Público de Toltén”

**DECRETO:**

1.- **ACEPTECE** la oferta presentada y adjudíquese a la empresa **CGE DISTRIBUCIÓN S.A., RUT 99.513.400-4**, la licitación pública ID 3836-46-LR16 denominada "Conservación Alumbrado Público de Toltén" para la ejecución del proyecto FNDR código 30413450-0 denominado "Conservación Alumbrado Público de Toltén", en la suma de \$ 307.912.500 (trescientos siete millones novecientos doce mil quinientos pesos) impuestos incluidos, de acuerdo a lo estipulado en el acta de proposición de la licitación.

2.- El plazo de ejecución de la obra será de 89 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno a la empresa.

3.- En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicaran las multas correspondientes en la forma señalada en las Bases Administrativas.

4.- Se procederá a redactar contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias Vigentes, debiendo adoptarse los resguardos necesarios señalados en las Bases Administrativas, aclaraciones y en las Normas Legales que rigen la materia.

5.- Dispóngase la designación como Inspector Técnico de la obra de don Alfredo Fonseca Sandoval, Arquitecto, Secretario de Planificación Comuna de Toltén.

6.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
**A L C A L D E**

**GMS/RNS/GEB/cms.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /